



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

**1620**

*Exposición pública del reglamento interno del Casal de Jóvenes*

En cumplimiento del artículo 102.b de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se anuncia que el Ayuntamiento des Migjorn Gran, en sesión plenaria de fecha 30.01.2025, aprobó provisionalmente el Reglamento interno del Casal de Jóvenes.

De conformidad con el que ha establecido en el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el acuerdo provisional y la modificación de los reglamentos estarán expuestos al público en el azulejo de edictos de este Ayuntamiento durante 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá que el acuerdo adoptado se definitivo.

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (18 de febrero de 2025)

**La alcaldesa**

Antonia Camps Florit

